

201215

COPIA

2013-13-08-03-P-3.594.-

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA LOS SEÑORES: ROSA FILADELFIA LOPEZ PALMA, MANUEL FELICIANO MARTINEZ LOPEZ, EVERGITON JULIAN MARTINEZ LOPEZ, VICTOR ANIBAL MARTINEZ LOPEZ, GABRIEL GONZALO MARTINEZ LOPEZ, JORGE PABLO MARTINEZ LOPEZ, ANGEL ALFONSO MARTINEZ LOPEZ Y ANGEL SEGUNDO MARTINEZ LOPEZ A FAVOR DEL SEÑOR JOHN EDUARDO LOPEZ ZAVALA.-

CUANTIA: USD. \$.21.735.69.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes seis de Diciembre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte los señores: **ROSA FILADELFIA LOPEZ PALMA**, viuda; **MANUEL FELICIANO MARTINEZ LOPEZ**, casado; **EVERGITON JULIAN MARTINEZ LOPEZ**, casado; **VICTOR ANIBAL MARTINEZ LOPEZ**, casado; **GABRIEL GONZALO MARTINEZ LOPEZ**, casado; **JORGE PABLO MARTINEZ LOPEZ**, casado; **ANGEL ALFONSO MARTINEZ LOPEZ**, casado; **ANGEL SEGUNDO MARTINEZ LOPEZ**, casado, todos por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **JOHN EDUARDO LOPEZ ZAVALA**, soltero, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". Los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin



Handwritten signature and date: 12/13/13

parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, por una parte los señores: ROSA FILADELFIA LOPEZ PALMA, MANUEL FELICIANO, EVERGITON JULIAN, VICTOR ANIBAL, GABRIEL GONZALO, JORGE PABLO, ANGEL ALFONSO y ANGEL SEGUNDO MARTINEZ LOPEZ; por sus propios derechos, como cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente de quien en vida se llamó señor: FELIX FELICIANO MARTINEZ BELTRAN, y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor JOHN EDUARDO LOPEZ ZAVALA, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora ROSA FILADELFIA LOPEZ PALMA dentro de la Sociedad Conyugal formada con el señor DELIX FELICIANO MARTINEZ BELTRAN (fallecido), adquirieron un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, por compra a los señores: Manuel del Rosario López Mero y Dolores Eufemia Palma Pico, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el dieciséis de Julio

de mil novecientos ochenta y seis, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinte de Noviembre del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: DECLARACION.-** Los vendedores, declaran que son los únicos y universales herederos, como cónyuge sobreviviente e hijos del causante señor FELIX FELICIANO MARTINEZ BELTRAN. **CUARTA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta los Gananciales, Derechos y Acciones sobre el terreno antes descrito a favor de la compradora, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con Calle 115; POR ATRAS, los mismos cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con predio de propiedad de Santa López Palma, antes de los tradentes; POR EL COSTADO DERECHO, diez metros y lindera con predio de propiedad de José López Palma; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos diez metros y lindera con Compañía INEPACA, con un área total de: CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTIUN



MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.

SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario a excepción de la señora ROSA FILADELFIA LOPEZ PALMA, quien manifiesta no saber hacerlo y por lo cual estampa su huella digital del dedo



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42263:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 05 de septiembre de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, o sea un lote el mismo que mide: Cuatro Metros, Cincuenta Centímetros de frente y atrás por diez metros por sus dos costados, derecho e izquierdo. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle 115. POR ATRÁS: Predio de propiedad de Santa López Palma, antes de los tradentes. POR EL COSTADO DERECHO: Predio de propiedad de José López Palma, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Compañía Inepaca, lote de terreno que tiene una Superficie total de CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.699 20/11/1986	4.602

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : *jueves, 20 de noviembre de 1986*
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.602 - Folio Final: 4.604
Número de Inscripción: 1.699 Número de Repertorio: 2.504
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 16 de julio de 1986*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, o sea un lote el mismo que mide: Cuatro Metros, Cincuenta Centímetros de frente y atrás por diez metros por sus dos costados, derecho e izquierdo.

b.- Afirmaciones y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-0000000070037	Lopez Palma Rosa Filadelfia	Casado(*)	Manta
80-0000000070035	Lopez Mero Manuel Del Rosario	Casado	Manta
80-0000000070036	Palma Pico Dolores Eufemia	Casado	Manta



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 42263

Página: 1 de 2

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:36:03 del viernes, 29 de noviembre de 2013

A petición de: *Everington Fajineza*

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

Nº 0061459

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
pertenecente a _____ MARTINEZ ROSA-FILADELFIA LOPEZ PALMA DE _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ CALLE 115 P. URBANA TARQUI _____
cuyo _____ COMERCIAL PTE. _____
de _____ \$21735.69 VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO 69/100 asciende a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA _____

05 DE DICIEMBRE DE 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____
MPARRAGA



[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0108607

No. Certificación: 108607

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 17248

Fecha: 3 de diciembre de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-12-15-000

Ubicado en: CALLE 115 PARROQUIA URBANA TARQUI

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 44,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300074869	MARTINEZ ROSA FILADELFIA LOPEZ PALMA DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TÉRRENO:	4620,00
CONSTRUCCIÓN:	17115,69
	<u>21735,69</u>

Son: VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del sujeción actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

21735
69,69
282,57

- solo Ter. Edcal
108,68
32,60
141,28



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0088332

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MARTINEZ ROSA F. LOPEZ DE
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 27 noviembre _____ de 20 _____ 13

VALIDO PARA LA CLAVE
2021215000 C.115
Manta, veinte y siete de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





12/5/2013 11:27

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	ÁVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DESCTO. 3ERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-02-12-15-000	44,00	21735,69	109038	215422

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300074869	MARTINEZ ROSA FILADELFA LOPEZ PALMA DE	CALLE 115 PARROQUIA URBANA TARQUI	Impuesto principal	108,88
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	32,60
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	141,28
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	141,28
1308924008	LOPEZ ZAVALA JOHN EDUARDO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 12/5/2013 11:27 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tuárez Narcisca
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0271834

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: MARTINEZ ROSA F. LOPEZ DE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 115
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 13/09/2013 13:07:59
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: jueves, 12 de diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

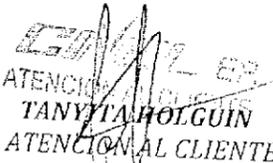
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Manta, 2 Diciembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **LOPEZ PALMA ROSA FILADELFIA** con número de cedula **C.I. 130210998-6** **SI** se encuentra registrada como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.


ATENCION AL CLIENTE
TANYTA HOLGUIN
ATENCION AL CLIENTE


SOLICITANTE
MARTINEZ LOPEZ EVERGITON JULIAN
C.I. 130210998-6



CIDADANIA 130892400-8
LOPEZ ZAVALA JOHN EDUARDO
MANABI/MANTA/MANTA
18 SEPTIEMBRE 1978
08/12/2017
MANABI MANTA
MANTA 1978

ECUATORIANA ***** E183310222
SETERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE MANUEL LOPEZ PALMA
MARIANA DE JESUS ZAVALA
MANTA 08/12/2005
08/12/2017
REN 0494241

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO RACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

047
047-0291 1308924008
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ ZAVALA JOHN EDUARDO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		
CANTON	PARROQUIA	CENTRO DE ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

8011108

DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI
RESOLUCIÓN N° 113082013RATN001330

Portoviejo, a 26 de octubre de 2013

ASUNTO: SE ATIENDE SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN
TRAMITE N°: 113082013011408
CONTRIBUYENTE: HEREDEROS DEL SR. MARTINEZ BELTRAN FELIX FELICIANO

1.- Que, el Art. 9 de la Ley N° 041, que crea el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial N° 206 del 2 de diciembre de 1997, expresa que los Directores Regionales ejercer dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General, con excepción de absolución de consultas y recursos de revisión, así mismo los Artículos 69 y 103 literal 5) del Código Tributario, determinan que es un deber de la Administración expedir Resolución motivada en el tiempo que corresponda, en las peticiones, reclamos, recursos o consultas que presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de la Administración.

2.- Que, los señores MARTINEZ LOPEZ EVERGITON JULIAN, C.C. 130210998-6; MARTINEZ LOPEZ VICTOR ANIBAL, C.C. 130378755-8; MARTINEZ LOPEZ MANUEL FELICIANO, C.C. 130267250-4; MARTINEZ LOPEZ JORGE PABLO, C.C. 170989999-9; MARTINEZ LOPEZ ANGEL ALFONSO, C.C. 130596113-6; MARTINEZ LOPEZ ANGEL SEGUNDO, C.C. 130817381-2; MARTINEZ LOPEZ GABRIEL GONZALO, C.C. 130500577-7; mediante solicitud dirigida al Servicio de Rentas Internas con fecha 29 de octubre de 2013, signado con el trámite N° 113082013011408, solicita se le conceda la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre la Herencia dejada por el señor MARTINEZ BELTRAN FELIX FELICIANO, fallecido el 28 de agosto de 1988, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código Tributario (09 fojas que forman el expediente).

3.- Que el artículo 55 del Código Tributario, establece que: "La acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

4.- Que el artículo 55 del Código Tributario inciso final establece que la prescripción debe ser alegada expresamente por quien pretende beneficiarse de ella, el Juez o Autoridad Administrativa no podrá declararla de oficio.

5.- Que el Art. 88 del Código Tributario; dispone las formas de determinación de la obligación tributaria, y estas pueden ser efectuadas: Por declaración del sujeto pasivo, por actuación de la administración, o de modo mixto.

6.- Que el Art. 94 del Código Tributario, establece que "La facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte".

7.- Que, el primer inciso del artículo 72 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a la fecha de fallecimiento del señor MARTINEZ BELTRAN FELIX FELICIANO, disponía que los herederos y legatarios declararían y pagarían el Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones en el formulario señalado para el efecto por la Administración Tributaria, hasta dentro de los 180 días posteriores a la fecha en que se configuró el hecho imponible, según las normas precedentes.

8.- Que revisada la documentación presentada por los señores MARTINEZ LOPEZ EVERGITON JULIAN, C.C. 130210998-6; MARTINEZ LOPEZ VICTOR ANIBAL, C.C. 130378755-8; MARTINEZ LOPEZ MANUEL FELICIANO, C.C. 130267250-4; MARTINEZ LOPEZ JORGE PABLO, C.C. 170989999-9; MARTINEZ LOPEZ ANGEL ALFONSO, C.C. 130596113-6; MARTINEZ LOPEZ ANGEL SEGUNDO, C.C. 130817381-2; MARTINEZ LOPEZ GABRIEL GONZALO, C.C. 130500577-7; se establece que ha excedido el plazo de prescripción consignado en el artículo 55 del Código Tributario para la acción de cobro del Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubieron sido pagados por el contribuyente; y habiendo manifestado expresamente sus herederos que no pueden alegar la existencia o no un crédito tributario a favor del fisco, y considerando que la Administración tributaria no pudo determinarlos. Al alegar los herederos del causante la prescripción de cobro de créditos tributarios transcurrido más de siete años, es procedente declarar la prescripción.

De conformidad con las normas legales vigentes la Administración Tributaria.

RESUELVE:

1.- Aceptar lo solicitado por los señores MARTINEZ LOPEZ EVERGITON JULIAN, C.C. 130210998-6; MARTINEZ LOPEZ VICTOR ANIBAL, C.C. 130378755-8; MARTINEZ LOPEZ MANUEL FELICIANO, C.C. 130267250-4; MARTINEZ LOPEZ JORGE PABLO, C.C. 170989999-9; MARTINEZ LOPEZ ANGEL ALFONSO, C.C. 130596113-6; MARTINEZ LOPEZ ANGEL SEGUNDO, C.C. 130817381-2; MARTINEZ LOPEZ GABRIEL GONZALO, C.C. 130500577-7; y proceder a declarar con lugar la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubiere causado los bienes dejados por el señor MARTINEZ BELTRAN FELIX FELICIANO y que les corresponde en calidad de herederos, en base a lo expuesto en los considerando que anteceden esta Resolución.

2.- Indicar a los solicitantes que la prescripción concedida en esta Resolución, se refiere exclusivamente a la cuota que les corresponde en calidad de herederos del señor MARTINEZ BELTRAN FELIX FELICIANO, no beneficiando a quienes no la hayan solicitado de acuerdo con el último inciso del artículo 55 del Código Tributario.

3.- Cabe señalar que el presente documento no acredita la calidad de herederos, sino la acción de cobro en vista de que ha operado la prescripción.

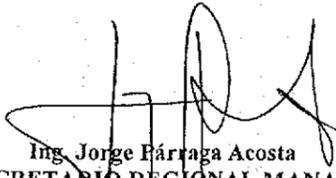
4.- Notificar con el contenido de la presente Resolución al señor MARTINEZ LOPEZ EVERGITON JULIAN, C.C. 130210998-6; en la ciudad: MANTA; Sector: LOS ESTEROS; Calle Principal: 103; Número: S/N; Intersección: CALLE 115; Referencia: AL LADO DEL DISPENSARIO DEL IEISS. Celular: 0959761159.

Comuníquese.

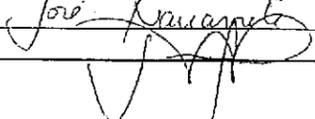
Dado en Portoviejo, a 25 NOV. 2013

Proveyó y firmó el Oficio que antecede el Econ. Fernando Mejía Looor, DIRECTOR REGIONAL MANABI DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, mediante Resolución No.NAC-DNRRSGE12-00602-A, en la ciudad de Portoviejo.

Lo certifico, a 25 NOV. 2013


Ing. Jorge Barraga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI	
SECRETARIA REGIONAL MANABI	
NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:	
MODALIDAD:	Personal
LUGAR:	Manta
FECHA:	27-11-13 HORA: 14:23
NOMBRE DEL NOTIFICADOR:	José Barraga Acosta
FIRMA DEL NOTIFICADOR:	

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130007486-9
LOPEZ PALMA ROSA FILADELFIA
MANABI/MANTA/MANTA
03 JUNIO 1940
001-00809831 F
MANABI/MANTA
MANTA 1940



ECUATORIANA***** A1333A1221
VIUDO
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
MANUEL LOPEZ
DOLORES PALMA 12/09/2008
MANTA 12/09/2020
REN 0282365




 CIUDADANIA 130631387-3
 ALCIVAR VELEZ VICTOR HUGO
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 16 SEPTIEMBRE 1967
 006- 0134 01673- M
 MANABI/ SANTA ANA
 SANTA ANA 1967


HUGO ALCIVAR

ECUATORIANA***** V3343V1242
 CASADO ANA L MACIAS AVILES
 PRIMARIA JORNALERO
 JOSE EUDALDO ALCIVAR
 LIDIA MONCERRATE VELEZ
 QUITO 14/04/2009
 14/04/2021


0925312


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0150 1306313873
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALCIVAR VELEZ VICTOR HUGO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA	PARROQUIA	CENTRO DE
CANTÓN		ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** A114341141
 CASADO VICTOR H ALDIVAR VELEZ
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 LUIS ERECLITO MACIAS
 EVA ANTONIA AVILES
 QUITO 14/04/2009
 14/04/2021
 REN 0925297



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130878867-6
 MACIAS AVILES ANA LUCIA
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 21 SEPTIEMBRE 1977
 009-0072 01135 F
 MANABI/SANTA ANA
 SANTA ANA 1977



Lucia Macias

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 130878867-6 256-0013
 MACIAS AVILES ANA LUCIA
 FICHINCHA QUITO
 COMITE DEL PUEBLO COMITE DEL PUE
 SANCION Mnta 58,20 CostRep 8 TotLUSD 66,20
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00188
 3498893 11/11/2013 9:09:26



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 130267250-4
 MARTINEZ LOPEZ MANUEL FELICIANO
 MANABI/MANTA/MANTA
 26 FEBRERO 1958
 001-0088 00891 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1958
Manuel Martinez

ECUATORIANA***** E388318882
 CASADO MARINA AMELIA FARIÑO ZUMIGA
 SECUNDARIA OBRERO
 FELIX MARTINEZ
 ROSA LOPEZ
 PORTOVIEJO 30/03/2007
 30/03/2019
 REN 0635866
 UNO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
010
 010-0247 1302672504
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MARTINEZ LOPEZ MANUEL FELICIANO
 MANABI CIF-UNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA LOS ESTEROS
 CANTÓN *Manta* PARROQUIA *Los Esteros* ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

No. 130210998-6



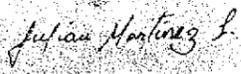
CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ LOPEZ EVERGITON JULIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 TARQUI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1959-10-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MIRYAM YULI
 CERVANTES GARCIA



INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: MECANICO
 E3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
MARTINEZ BELTRAN FELIX FELICIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
LOPEZ PALMA ROSA FILADELFA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
 MANTA
 2013-11-08
 FECHA DE EXPIRACION:
 2023-11-08




 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0147 **1302109986**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MARTINEZ LOPEZ EVERGITON JULIAN

MANABI CIRCUNSCRIPCION: 2
 PROVINCIA: MONTECRISTI LEONIDAS P
 MONTECRISTI ZONA:
 CANTON: *Royales Heras* PARROQUIA:
 1. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 130378755-8
 MARTINEZ LOPEZ VICTOR ANIBAL
 MANABI/MANTA/MANTA
 25 ENERO 1962
 001- 0070 00277 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1962



[Signature]

ECUATORIANA***** E113311222
 CASADO FLOR NARCISA VELEZ ZAMBRANO
 SECUNDARIA PINTOR
 FELIX MARTINEZ
 ROSA LOPEZ
 MANTA 24/09/2007
 MANTA 24/09/2019
 REN
 MrE 0681200



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

060
 060 - 0041 1303787558
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MARTINEZ LOPEZ VICTOR ANIBAL

MANABI
 PROVINCIA MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA 2
 PARROQUIA
 MANTA - PE
 ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130500577-7
 MARTINEZ LOPEZ GABRIEL GONZALO
 MANABI/MANTA/MANTA
 15 DICIEMBRE 1963
 002-0201 0171A M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1963



Gabriel Martinez Lopez

EQUATORIANA***** V3333V2222
 CASADO PRISCILA MARICELA MACIAS MENDI
 SECUNDARIA OBRERO
 FELIX MARTINEZ
 ROSA LOPEZ
 MANTA 11/01/2013
 11/01/2015
 DUP 0137918



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17/FEV-2013

053
 053 - 0194 130500577
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MARTINEZ LOPEZ GABRIEL GONZALO

MANABI: PROVINCIA
 MANTA: CANTON
 CANTON: TARCUI
 PARRQUJA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 CENTRO DE ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170989999-9
MARTINEZ LOPEZ JORGE PABLO
MANABI/MANTA/MANTA
14 DICIEMBRE 1967
001- 0135 0013: N
MANABI/ MANTA
MANTA 1968

Jorge Martinez



ECUATORIANA***** E333311222
CASADO YOLANDA MARISOL ANCHUNDIA CEDEI
PRIMARIA PESCADOR
FELIX FELICIANO MARTINEZ
ROSA FILADELFIA LOPEZ
MANTA 15/09/2005
16/09/2017

0471800



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010 - 0246

1709899999

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MARTINEZ LOPEZ JORGE PABLO

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LOS ESTEROS

ESTEROS

CANTON

PARROCQUIA

ZONA

M. J. Jacona
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No 130596113-6

MARTINEZ LOPEZ ANGEL ALFONSO
MANABI/MANTA/MANTA
01 AGOSTO 1970
REG. CIV. 004- 0306 01408 M
MANABI/MANTA
MANTA 1970



ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO ARELIS INES ARIZA MESTRE

SECUNDARIA EMPLEADO

FELIX MARTINEZ
FILADELFA LOPEZ
MANTA 21/09/2009
21/09/2021
FORMA No REN 1814909



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

053 053-0193 1305961136
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MARTINEZ LOPEZ ANGEL ALFONSO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MANTA TARQUI CENTRO DE
CANTON PARRROQUIA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 130817381-2

MARTINEZ LOPEZ ANGEL SEGUNDO

MANABI/MANTA/MANTA

02 AGOSTO 1973

003 0095 01694 H

MANABI/MANTA

MANTA 1973



Angel Segundo Martinez Lopez

ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO LEONOR CECILIA MARTAS AVILES

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FELIX FELICIANO MARTINEZ

ROSA FELICISIA LOPEZ

MANTA 29/03/2011

29/03/2023

RECHAZAR DENEGACION

REN. 3714487



Felix Feliciano Martinez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010 - 0245 1308173812

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MARTINEZ LOPEZ ANGEL SEGUNDO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA LOS ESTEROS
MANTA ESTEROS

CANTÓN PARRÓQUIA ZONA
Alcalde (a) Cantón de Placeres

() PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

pulgar de la mano derecha y a su ruego firman dos testigos, vecinos y conocidos quienes la identifican, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



ROSA FILADELFIA LOPEZ PALMA
C.C. No. 130007486-9

HUGO ALCIVAR
TGO. VICTOR H. ALCIVAR VELEZ
C.C. No. 130631387-3

Lucia Macias

TGO. ANA LUCIA MACIAS AVILES
C.C. No. 130878867-6

Manuel Martinez

MANUEL F. MARTINEZ LOPEZ
C.C. No. 130267250-4

Evergiton J. Martinez Lopez

EVERGITON J. MARTINEZ LOPEZ
C.C. No. 130210998-6

Victor A. Martinez Lopez

VICTOR A. MARTINEZ LOPEZ
C.C. No. 130378755-8

Gabriel G. Martinez Lopez

GABRIEL G. MARTINEZ LOPEZ
C.C. NO. 130500577-7

Jorge Pablo Martinez Lopez

JORGE PABLO MARTINEZ LOPEZ
C.C. No. 170989999-9

Angel A. Martinez Lopez

ANGEL A. MARTINEZ LOPEZ
C.C. No. 130596113-6

Angel S. Martinez Lopez

ANGEL S. MARTINEZ LOPEZ
C.C. No. 130817381-2

John E. Lopez Zavala

JOHN E. LOPEZ ZAVALA
C.C. No. 130892400-8

[Signature]
EL NOTARIO.-



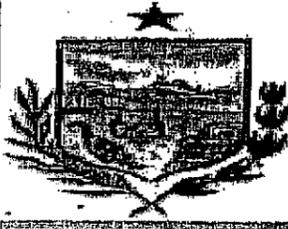
NOTARIA 3ra DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original.

Manta 06 DIC 2013

EL NOTARIO

Raul Gonzalez Melgar

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE ICA

FECHA DE INGRESO:

02-12-13 11:59

FECHA DE ENTREGA:

04-12-13/5:00

CLAVÉ CATASTRAL:

2012 1215-000

NOMBRES y/o RAZÓN

Francisco Rosas Lopez

CÈDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

09159761151

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Act. Compraventa

Revisión de datos

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

e cuadrar datos de terreno etc

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 03/12/2013

INFORME DE APROBACIÓN.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42263:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 05 de septiembre de 2013*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, o sea un lote el mismo que mide: Cuatro Metros, Cincuenta Centímetros de frente y atrás por diez metros por sus dos costados, derecho e izquierdo. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle 115. POR ATRÁS: Predio de propiedad de Santa López Palma, antes de los tradentes. POR EL COSTADO DERECHO: Predio de propiedad de José López Palma, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Compañía Inepaca, lote de terreno que tiene una Superficie total de CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.699 20/11/1986	4.602

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el : *jueves, 20 de noviembre de 1986*
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.602 - Folio Final: 4.604
Número de Inscripción: 1.699 Número de Repertorio: 2.504
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 16 de julio de 1986*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, o sea un lote el mismo que mide: Cuatro Metros, Cincuenta Centímetros de frente y atrás por diez metros por sus dos costados, derecho e izquierdo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070037	Lopez Palma Rosa Filadelfia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000070035	Lopez Mero Manuel Del Rosario	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000070036	Palma Pico Dolores Eufemia	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:36:03 del viernes, 29 de noviembre de 2013

A petición de: *Everestor Fealiner*

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



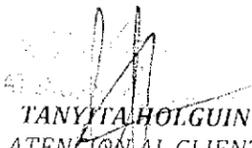
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

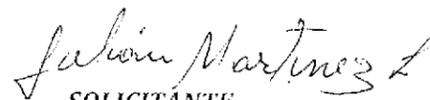
Manta, 2 Diciembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **LOPEZ PALMA ROSA FILADELFIA** con número de cedula **C.I. 130210998-6**, **SI** se encuentra registrada como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.


TANYTTA HOLGUIN
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
MARTINEZ LOPEZ EVERGITON JULIAN
C.I. 130210998-6



9/13/2013 12:51

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-02-12-15-000	45,00	\$ 18.563,76	C.115	2013	103578	202243
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MARTINEZ ROSA F. LOPEZ DE			C.C. / R.U.C. *300074869			
9/13/2013 12:00 GUERRERO MURILLO ANDREA El lote se encuentra registrado como 3ra edad SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,58		\$ 5,58
			MEJORAS 2012	\$ 1,93		\$ 1,93
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17,52		\$ 17,52
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,78		\$ 2,78
			TOTAL A PAGAR			\$ 27,81
			VALOR PAGADO			\$ 27,81
			SALDO			\$ 0,00



